

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 003 -2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 03 de mayo de 2014

Visto; la Nota Informativa N° 215-OEI-HVLH 2012 de fecha 23 de Mayo del 2014, emitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al fedatario institucional adscrito a su unidad de recepción documental, el que será en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que existe una gran demanda de autenticación de documentos institucionales de distintas unidades orgánicas, por lo que, a fin de atender en forma oportuna, se requiere designar en número necesario de fedatarios en el Hospital "Victor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2010-DG-HVLH, se aprobó la Directiva N° 002-2010/DG-HVLH "Directiva Interna de los Fedatarios del Hospital Victor Larco Herrera", establece que el fedatario será designado por un periodo de dos (2) años, el que puede ser prorrogado cuando sea conveniente;

Que mediante Resolución Directoral N° 089-2012-DG-HVLH de fecha 11.04.2012, se designaron como fedatarios en el Hospital "Victor Larco Herrera" a los servidores Luis Alberto Estela Patiño y a doña Maria Elena Tapia López;

Que, conforme al documento del visto, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, es necesario emitir el acto resolutorio de designación de fedatarios en el Hospital Victor Larco Herrera;

Con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad con el artículo 127° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 05 de marzo del 2014 hasta el 31 de mayo del 2014, como Fedatarios del Hospital "Victor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud al servidor **Luis Alberto Estela Patiño**.





ARTÍCULO 2°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 05 de marzo del 2014 hasta el 04 de marzo del 2016, como Fedataria del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud a la servidora **María Elena Tapia López.**

ARTÍCULO 3°.- Designar a partir del 01 de junio del 2014 hasta el 01 de junio del 2016, como Fedataria del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud a la servidora **Elma Juanita Llaja Hidalgo Vda. De Castillo.**

ARTÍCULO 4°.- Dejar término a las disposiciones que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. *Cristina Egutayuren Li*
Directora General
C.M. N° 17544 - E.N.E. 8270

CAEL/MYRV.
c.c. Oficina de Admin.
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidades Orgánicas